



Ayuntamiento de  
**Tafalla**  
Tafallako Udala

Pongo en su conocimiento que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo que, a reserva de la aprobación del acta correspondiente, es del tenor literal siguiente:

*“Vistas las bases de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al deporte aficionado para la organización de sus actividades ordinarias durante el año 2017.*

*Visto el dictamen de la Comisión de Seguimiento y Control de esta fecha,*

**SE ACUERDA:**

*Primero.- Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al deporte aficionado para la organización de sus actividades ordinarias durante el año 2017.*

*Segundo.- Aprobar la autorización de gasto por importe de 47.000 euros.*

*Tercero.- Publicar el acuerdo en el Tablón de Anuncios, Boletín Oficial de Navarra y página web y notificar al Patronato Municipal de Deportes de Tafalla, Área Económica e Intervención del Ayuntamiento de Tafalla, a los efectos oportunos”.*

**Lo que notifico a los efectos oportunos.**

Tafalla, a 1 de agosto de 2017.



La Secretaria,

  
Fdo.: Amanda Acedo Suberbiola.

**PÁGINA WEB.**

Plaza de Navarra, 5  
Tel. 948 701 811 - Fax. 948 703 239  
31300 TAFALLA - Navarra/Nafarroa

ayuntamiento@tafalla.es  
www.tafalla.es